JG
PROCESO **VERBAL SUMARIO/RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO**
RADICADO **2020-00180-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Nueve (09) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede mediante el cual solicita el retiro de la demanda y una vez suscrita dicha solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P., el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO del presente asunto, adelantado a nombre propio, por **MARIA ISIDORA CORONADO PEREZ**, frente a **NINI JOHANA MANRIQUE BLANO** y **REYNALDO MORA VILLAMIZAR.**

SEGUNDO: HACER entrega de los documentos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8146e5e462785f412569f024ebe6cbd18eaac237518524ea1620d603af7eda0f
Documento generado en 09/10/2020 03:18:55 p.m.